



Anexo reglamento técnico 2020

CLASE N1 MAR Y SIERRAS:

*Vehículos permitidos hasta 1600 cc 8 válvulas inyección.

* Se prohíbe el uso de centralinas (ECU) programables o variables tipo (Motec, Electromotive, etc.). Solamente se autoriza las originales con Chip modificado.

* Se autoriza amortiguadores hidráulicos y/o presurizados con rosca para regular altura, pudiendo ser los delanteros del tipo mono tubo, de hasta 1 vía de regulación y traseros sin regulación de vástago macizo, opcional rotulados, ambos casos sin deposito externo. Para Chevrolet Corsa y Ford fiesta /ka el amortiguador es de libre diseño.

* A los modelos VW gol ab9 2da, 3 era y 4ta (primera fase) generación se permite colocar árbol de levas original VW código 026 o 027 que mide 11,2 de alzada (es elemento original de serie VW pointer gti). En caso de utilizar una leva copia de la 026, o 027 deberá enviarse previamente a la FRAD MAR Y SIERRAS, para su medición y control y posterior autorización.

*Para el Chevrolet corsa, Ford Ka y Ford Fiesta se permite el múltiple de escape de caño de diseño libre y la utilización de la dirección hidráulica es opcional.

* Para los modelos Ford Fiesta y Ford Ka Viral, está autorizado el uso de la caja de velocidades del modelo Ka 1.6 según artículo 602 de la ficha de homologación de dicho modelo.



*El modelo VW TREND se autoriza el uso de l ficha de homologación 061/13 del rally brasilero.

* Para todas las marcas y modelos el diámetro de caño de escape será libre desde la salida de motor hacia atrás, respetando la salida al exterior de fábrica.

* Se autoriza el uso de arandelas entre la junta homocinética y el rulemán de rueda, con el efecto de suplementar el movimiento axial del palier para evitar su desarme o rotura.

*Para todas las marcas se permite una tolerancia de 0,3 m/m (tres décimas) en la altura minima de la tapa de cilindros declarada en la ficha de homologación. *Para todas las marcas y modelos :SE PROHIBE EL CEPILLADO Y /O ARENADO DEL INTERIOR DE LOS CONDUCTOS DE ADMISION Y ESCAPE DE LAS TAPAS DE CILINDRO, debiendo estos permanecer con el acabado original y cantos vivos.

* Para los modelos VW gol está autorizado el sistema de frenos delanteros de 48 y/o 54 m/m, traseros de 180 y/o 200m/m ambos con cilindro de freno 14 m/m que es equipamiento original de los modelos gol desde el año 97 en adelante.

* Se autoriza una tolerancia de hasta + 1 % (uno por ciento) en las medidas máxima de trocha declarada en la ficha de homologación artículo 207.

* Se autoriza eliminar o trabar el termostato.

* Se autoriza la colocación de una toma de aire en el techo.

* Se autoriza la colocación de freno de mano hidráulico.



* Suspensión: se autoriza el reemplazó del material de los bujes de goma por elastómero y /o poliamida respetando el principio de funcionamiento con el solo fin de dar rigidez.

* Se autoriza a reforzar las parrillas de suspensión, araña, eje trasero siempre y cuando se pueda ver qué es una pieza original, al compararlo con un elemento de serie deberá coincidir en sus puntos de anclaje.

La Asociación de Pilotos, como la Federación Mar y Sierras, se reservan el derecho a evaluar y/o modificar el presente anexo hasta la cuarta fecha inclusive del campeonato 2020.